

Nuevos servicios de la biblioteca en el contexto de la transformación digital y el V Plan Estratégico de REBIUN

GREGORIO GARCÍA RECHE

Coordinador de Bibliotecas, Universidad de Málaga

Coordinador del Grupo de Trabajo del V Plan Estratégico, REBIUN

Se analizan el nuevo modelo de biblioteca universitaria surgido a raíz del V Plan Estratégico de REBIUN, en el contexto de la transformación digital, ciencia abierta y desarrollo tecnológico, así como los nuevos servicios planteados de apoyo al aprendizaje y la docencia, a la investigación, a la transferencia y proyección social y la transformación de espacios.

Palabras clave: bibliotecas universitarias, transformación digital, REBIUN, servicios bibliotecarios, ciencia abierta.

NEW LIBRARY SERVICES IN THE CONTEXT OF DIGITAL TRANSFORMATION AND THE 5TH REBIUN STRATEGIC PLAN

Abstract: This paper analyses the new model of university library that has emerged as a result of the 5th REBIUN Strategic Plan in the context of digital transformation, open science and technological development. It also examines the new services proposed to support learning and teaching, research, knowledge transfer and social projection, and the transformation of facilities.

Keywords: university libraries, digital transformation, REBIUN, library services, open science.

1. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos con realidades que afectan de forma significativa a las bibliotecas universitarias y científicas, identificadas tras el proceso DAFO (debilidades,



amenazas, fortalezas y oportunidades) realizado para la elaboración del V Plan Estratégico REBIUN 2024-2027, recogidas en él y que van a determinar la transformación digital a la que han de adaptarse. Otras emergentes, como la inteligencia artificial, podrán suponer un impacto que se prevé que podrá alcanzar a un número importante de funciones y procesos, para lo que la creación del Observatorio de la Red, centrado en este aspecto, será de gran importancia para apoyar a las bibliotecas en su asunción.

También, otras novedades que se presentan, con la forma de desarrollar la docencia y la investigación en un paradigma de ciencia abierta, van a ser determinantes en el nuevo modelo de biblioteca que se configura.

Todo ello respaldado por la normativa donde se le considera expresamente o a sus servicios, como los repositorios institucionales o la promoción de la ciencia abierta. Es el caso de la Ley Orgánica del Sistema Universitario de 2023, la nueva Ley de la Ciencia 2022 (continuidadora de la de 2011), la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027, los nuevos criterios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para sexenios de investigación y acreditación a los cuerpos docentes del profesorado, manifiestos de la Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA), San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA), etc.

Esta amalgama va a tener como resultado el planteamiento e implementación de nuevos servicios, o reformulación de otros algo más tradicionales, destinados a apoyar esas funciones básicas de la universidad de estudio, docencia, investigación, transferencia de tecnología y conocimiento a la sociedad y el fortalecimiento de la proyección social.

Pero no solo esto, también como consecuencia se replantean los espacios bibliotecarios, donde se busca que se haga efectiva la vida académica. Esto requiere un nuevo impulso y modernización de las infraestructuras y equipamientos, pensar en otros usos, incluso más allá de la comunidad universitaria, en esa apertura a la sociedad que también se propugna y que está presente en todos los asuntos mencionados.

Y al buscar el cambio en todos ellos, tiene sus consecuencias y repercute en la necesidad de revisar los perfiles de los puestos del personal de biblioteca, sus competencias, necesidades formativas, etc.

En definitiva, lleva a avanzar desde el modelo de biblioteca como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI), introducido en nuestro país con el primer Plan Estratégico de REBIUN en 2003, y que tanta transformación y modernización trajo, a otro enmarcado en el contexto de la transformación digital, tal como se plantea en el vigente Plan Estratégico de la Red, y que tendrá su soporte en las propias bibliotecas, sus consorcios y grupos.

2. RESPALDO DE REBIUN

A finales de 2023, en asamblea del Pleno de REBIUN, se aprueba su V Plan Estratégico para el periodo temporal de 2024 a 2027, que recoge, tras un profundo análisis donde intervienen todas las instituciones integrantes de la Red, los principios que conducirán a la implantación de un nuevo modelo de biblioteca universitaria y científica, como continuador del impulsado durante los últimos veinte años anteriores, como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación.

Son muchas las novedades que se están presentando, las oportunidades que aprovechar, también amenazas, que desde la Red pueden ser conducidas con sus fortalezas para apoyar a sus integrantes en el camino a emprender.

El resultado se plasma en un bloque de ámbitos de actuación, agrupados bajo el lema de “la biblioteca en el contexto de la transformación digital”, que, sin siglas ni acrónimos, viene a sintetizar la denominación de la ambiciosa línea estratégica centrada en el nuevo modelo de biblioteca y los nuevos servicios.

Es importante considerar todo esto en su ámbito, no contemplarlo como algo aislado derivado del planteamiento que aquí hacemos para destacar precisamente ese factor novedoso. Aspectos como el propósito, la visión y los valores de la Red deben ser tenidos en cuenta para entender todo su alcance. Igualmente, el resto de las líneas estratégicas con las que tiene mucho que ver y se entrelazan ineludiblemente: la ciencia abierta, los equipos profesionales y su capacitación o la colaboración e internacionalización que se promueve desde sus órganos y estructura. Sin olvidar los grupos de trabajo estables, especializados en factores clave, que cuentan, como su denominación indica, con la necesaria continuidad para su mantenimiento.

Esta forma de trabajar: programada, por objetivos, participativa, estructurada, metódica, meticulosa... es la que permite obtener grandes resultados. Es el caso de la Línea 1 del Plan, a cargo de un numeroso Grupo de Trabajo que hereda la denominación de la Línea, que se organiza para abordar cada uno de sus cuatro ámbitos en los que se divide, para proponer y desarrollar objetivos sobre sus áreas de actuación concretas.

Uno

Para los nuevos servicios de apoyo al aprendizaje y la docencia se fija la atención en la formación y competencias, contenidos y recursos educativos y servicios de apoyo y soporte a estudiantes y docentes.

Los progresos en planes de formación de las bibliotecas han sido, con carácter general, muy significativos. Han avanzado en muchos frentes y se han implicado con

los diferentes segmentos de la comunidad universitaria y han adquirido progresivamente más valor y consideración.

En concreto, unos de los frentes en los que se pretende avanzar es en el de la formación extracurricular impartida desde la biblioteca, al centrar la atención en la impartida en horario lectivo y en el reconocimiento de créditos para los grados y máster, y que las buenas prácticas logradas en este terreno sirvan como respaldo a través de la Red para las bibliotecas que aún no hayan podido lograrlo y esté entre sus objetivos.

En este campo de las competencias, otra línea de actuación es la armonización con los planes relativos a las Digcomp (estudiantes), Digcompedu (PDI), Digcomporg (instituciones), de manera que las actividades a acometer desarrollen esas competencias y favorezcan que las bibliotecas se posicionen como servicios clave en la transformación digital de sus instituciones y de la educación superior.

Otra vía de actuación es la de favorecer que las bibliotecas sirvan de apoyo a docentes en la creación de materiales y contenidos gracias a los recursos que disponen, o tendrían que adaptar, para fomentar un aprendizaje más dinámico y accesible, especialmente en el terreno de los recursos educativos abiertos (REA). En este sentido, ante los nuevos modelos de aprendizaje, el apoyo que se puede prestar desde REBIUN para que las bibliotecas actúen en el asesoramiento y promoción de recursos educativos en abierto, en adaptación de espacios y en soporte tecnológico puede ser muy importante. Las experiencias compartidas, donde las prácticas exitosas son mostradas a los miembros de la Red en encuentros específicos, servirán de orientación y respaldo a los que puedan estar más rezagados. Por su naturaleza, los repositorios juegan en este contexto un papel destacable, para lo que REBIUN cuenta en su estructura con un grupo estable encargado de este asunto al que también le compete este aspecto.

En el apoyo a la docencia y el aprendizaje, también en de la investigación, existe la preocupación por la necesaria transición de la edición tradicional de monografías al libro digital. En este sentido, REBIUN se plantea en su Plan Estratégico servir como impulsor de ese cambio y colaborar en la homogeneización de los modelos editoriales por lo que respecta a su accesibilidad, modalidades de adquisición y gestión.

Dos

El segundo ámbito es el que se centra en los nuevos servicios de apoyo a la investigación, quizás los que más recorrido tienen en este momento debido a los cambios que se introducen por la legislación y directrices señaladas en la introducción, y que se relacionan con el pilar fundamental que es la investigación en la universidad y el CSIC.

Es el caso de los servicios de apoyo a la acreditación y sexenios, donde desde finales de 2023 han aparecido nuevos criterios para la evaluación del impacto de las publicaciones en los procesos de reconocimiento de la actividad investigadora de cara a la obtención de sexenios, o para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios, según nuevos paradigmas de resultados, dimensiones, métricas y fuentes, y que las bibliotecas tienen mucho campo de actuación debido a su amplio conocimiento de ellos.

La misma normativa que pone de relieve a los repositorios institucionales, por la necesidad de contribuir al acceso abierto a través de ellos, y que REBIUN, a través de Grupo de Repositorios y el Grupo de la Línea 1 del Plan Estratégico, en colaboración con el de la Línea 2 de Ciencia Abierta; plantea cuáles son los requisitos que deben cumplir para ser confiables (término empleado en dicha normativa) con carácter general para los resultados de la investigación (artículos, capítulos de libros, aportaciones a congresos, etc.), pero centrandó ahora la atención en los datos de investigación, por el mismo motivo, por su novedad y por la trascendencia que van a ir adquiriendo, no solo en el depósito para su almacenamiento, accesibilidad, preservación, etc., también para la fase de su gestión y organización.

Esto nos lleva hasta los portales de investigación que se están construyendo, por la interoperabilidad necesaria entre ellos y sus respectivos repositorios. El papel de la Red en este sentido será el de facilitar a sus miembros la información sobre el estado de la cuestión y favorecer que las bibliotecas lideren estos proyectos con garantía de éxito.

Las novedades incluidas en estos servicios (apoyo sobre sexenios y acreditaciones, repositorios, gestión de datos de investigación y portales, junto con otros como la gestión de APCs) han llevado a las bibliotecas a ocupar una posición central en sus instituciones. Tradicionalmente el personal investigador encontraba los recursos y servicios que necesitaba desde su lugar de trabajo, sin necesidad de dirigirse a la invisibilizada biblioteca. Ahora esta interviene en cuestiones de su especial interés y recurre a ella para encontrar una ayuda y asesoramiento de los que no dispone en otro lugar del campus. Al adquirir esta relevancia, el apoyo de REBIUN podrá ser de ayuda para potenciarla, mediante recomendaciones sobre difusión y comunicación con el objeto de aumentar su visibilidad, compartiendo experiencias exitosas o propuestas que pueda recoger en su campo de actuación.

La previsión según el Plan Estratégico es, además, incidir en el asesoramiento a autores sobre ética en la publicación, colaboración científica, propiedad intelectual (con el Grupo de Trabajo recientemente constituido para este asunto), uso ético de la información e impulso de las humanidades digitales.

Tres

“Nuevos servicios en colaboración con otras unidades: transferencia y proyección social” es como se denomina al tercer ámbito. Una de sus áreas de actuación se centra en identificar las buenas prácticas y experiencias sobre transferencia tecnológica y de conocimiento, ciencia ciudadana y convergencia con el mundo académico, instituciones externas, organizaciones y con agentes sociales que se estén desarrollando en bibliotecas universitarias y científicas, con el objetivo de elaborar un catálogo que las recopile y pueda servir de referente para avanzar en todos estos frentes.

El intercambio de conocimientos entre la universidad y la sociedad es algo que se postula desde diferentes esferas y REBIUN también lo recoge en otra de las áreas de actuación, donde se plantea realizarlo a través de la convocatoria de eventos, conferencias y talleres. En definitiva, se trata de contribuir a la divulgación de los resultados de investigación y facilitarlos de manera accesible y comprensible.

En línea con esto, se sitúa la alfabetización y la educación a lo largo de la vida; es decir, diseñar programas de educación continua que puedan ser a la sociedad, ofrecidos a modo de cursos y talleres, para mejorar las competencias informacionales de la ciudadanía de manera continuada.

Cuatro

La visión sobre los nuevos servicios en el contexto de la transformación digital se completa con el ámbito referido a la necesidad de la transformación de espacios en las instalaciones bibliotecarias. Por un lado, el crecimiento de las colecciones físicas se ve mermado a favor de las digitales, pero las existentes, tras largo tiempo de acopio, necesitan de una evaluación para su preservación; y la apuesta de REBIUN es realizarla de manera colaborativa, mediante la elaboración de directrices que puedan marcar la pauta.

El consenso sobre el que se trabaja es el de la necesidad de transformar los espacios actuales destinados a fines tradicionales, que deben cambiar a otros que cuenten con presencia de tecnología de vanguardia para permitir otras funciones, incluso contemplar el uso abierto a la sociedad.

3. CONCLUSIONES

El modelo de biblioteca universitaria y científica planteado en 2003, como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación, con el aval de REBIUN, tuvo desde sus inicios una gran repercusión y acogida. Representaba un profundo cambio de concepto con lo que venía siendo hasta ese momento, caracterizado por la tradición, que se ponía en entredicho por los principios que se incorporarían con la llegada

del espacio europeo de enseñanza superior a la universidad, que planteaban una manera diferente de estudio, docencia e, incluso, investigación, y había que estar preparado para ello.

“Pero nada es eterno, al contrario; el entorno cambia, a veces sin ser muy perceptible, otras muy evidente, y es bueno retomar las ideas y reconsiderarlas sin complejos. Son los signos del progreso”, decíamos en redes sociales en una reseña sobre un trabajo propio de 2022 referido a esta temática. Y así se configura un nuevo modelo, basado en la transformación digital y la ciencia abierta, y amparado en las oportunidades derivadas de la reciente legislación y normativa, en las que también se ha influido desde REBIUN, y actuando esta como el crisol desde donde se ha promovido que se contemplen los principios en los que se basan los nuevos servicios que se pergeñan desde su estructura.

4. REFERENCIAS

Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA). Recuperado de: <https://coara.eu/>

Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. Recuperado de: <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

España (2023). Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, n. 70. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

España (2022). Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Boletín Oficial del Estado, n. 214. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/09/05/17>

España. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027. Recuperado de: <https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/ENCA.html>

España. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora. Boletín Oficial del Estado, n. 305. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/22/pdfs/BOE-A-2023-26094.pdf>

REBIUN (2024). V Plan Estratégico 2024-2027. Recuperado de: <https://repositorio-rebiun.org/handle/20.500.11967/1345>